





DESIGNA **FUNCIONARIOS** PARA GESTION. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO ÑUBLE 2020-2028.

2265 **DECRETO N°** 

CHILLAN VIEJO, 0 1 SEP 2020

## VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

## CONSIDERANDO:

- El Oficio N°000663 del Gobierno Regional , Región de Ñuble, donde solicita designación de profesionales para gestión, seguimiento y control de Estrategia Regional de Desarrollo Ñuble 2020-2028 en su

- La necesidad de nombrar a funcionarios como titular y un suplente, a fin de que representen al municipio y participen en el proceso.

## DECRETO:

1. - DESÍGNESE, a los siguientes profesionales, a fin de que participen en el proceso de gestión, seguimiento y control de la Estrategia Regional de Desarrollo Ñuble 2020-2028:

a.- Isaac Peralta Ibarra, Arquitecto, Asesor Urbanista, Planta EM 7, correo electrónico Isaac.peralta@chillanviejo.cl, como titular;

b- Mauricio Ortiz Guiñez, Constructor Civil, Asesor Planificación, Planta EM 8, correo electrónico mauricio.ortiz@chillanviejo.cl, como suplente.

2. - NOTÍFIQUESE a los funcionarios mediante la

copia del presente decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

FELIPE AYLWIN LAGOS

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ

SECRETARIO MUNICIPAL
FAL/HHH/OES/DEM/ponc.
DISTRIBUCIÓN: Director de Planificación, Secretaria Municipal, Planificación.